



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION N° 103, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2019, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 4.- VARIOS
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL
- 6.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS

- SRA. MIRIAM MORA MANCILLA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL.**
SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.



ACTA SESION N° 103, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2019, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.

En Los Muermos, a tres días del mes de Octubre del dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°103 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal de la Comuna Don **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, la asistencia de los Srs. Concejales:, **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTES ABELLO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS.** Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

SIN OBSERVACIONES.

SR. ALCALDE HACE INGRESO A LA SESIÓN, TOMANDO LA PRESIDENCIA.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°102.



VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°700

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°102.

2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- CARTA DE COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO “REPOSICIÓN DE RETROEXCAVADORAS”.

SRS. CONCEJALES Y ALCALDE FIRMAN.

2.2 CARTA DE PÁRROCO DE LA COMUNA PADRE MARIO NAVARRO.



A través de la siguiente misiva vengo a ustedes en nombre propio y del Consejo Parroquial de la parroquia San Pedro de Los Muermos, que tengo la responsabilidad y honor de acompañar y guiar por voluntad de Dios, para que tengan presente, tanto los hechos y recomendaciones que paso a detallar.

1.- Como es sabido por ustedes se me pidió como párroco de la parroquia San Pedro de la ciudad de Los Muermos, realizar el Te Deum por los 209 años del aniversario de nuestra patria, para el día 18 del mes de septiembre a través de DIDECO, se comunicó conmigo la señora Anita Altamirano para este fin, a quien exprese que proponía hacerlo el domingo 15 del mismo mes, porque daría la oportunidad a la comunidad católica estar presente, además garantizaría que dicho acto tenga el marco de participantes que la ocasión amerita como lo habíamos venido haciendo por un par de años y teniendo presente la experiencia de años atrás cuando se realizó el día 18 con muy poca concurrencia, ella manifestó que preguntaría a su jefa, al paso de unos minutos me llamó para manifestarme que estaban de acuerdo que se celebre ese día, con esta información comenzamos como comunidad cristiana católica a preparar dicha celebración.

El día martes 10 de septiembre a las 17:07 recibí, a través de Whatsapp, un mensaje de la señora Anita Altamirano para hacerme recuerdo del Te Deum y que la Municipalidad compraría vino y hostias para ser presentados como ofrenda y que mandarían a hacer dos arreglos florales para colocar en cada uno de los ambones, y que el coro podría ser el parroquial, a la vez me pide que pueda hacer el guión y que busque a alguien para leerlo, y solicita que los concejales puedan participar leyendo las lecturas y en la entrega de ofrendas. A esto conteste que lo vería con el grupo encargado de preparar la Eucaristía de ese domingo.

El miércoles 11 a las 15:48 me envió la señora Anita otro mensaje para recordarme de lo anteriormente conversado, a lo que respondí sí.

2.- Al llegar el día domingo y por comenzar la Eucaristía de acción de gracias, estando todo preparado, guión, canciones, niños representando oficios característicos de nuestro país, signos y el templo adornado para tan solemne ocasión, los minutos pasaban esperando que lleguen las autoridades, especialmente el Sr Alcalde y el Honorable Consejo Municipal,



veo llegar al Concejal Sr. Antonio Gallardo a quien le pido que se acerque a la sacristía y pregunté porque no llegaban los demás, me comunicó que no asistirían las autoridades y la razón fue por no haberse celebrado el Te Deum el día 18 y que la misa que estábamos por comenzar sería una misa común. Por esto habrían decidido no asistir.

Debo decir que a esa altura no entendía lo que estaba ocurriendo, llamé en vano al Sr. Alcalde para poder entender mejor la situación, y no teniendo respuesta iniciamos la Eucaristía de acción de gracias (Te Deum) sin la presencia de las autoridades, cambiando el guión en ese momento, para quitar el saludo protocolar y las partes donde estaban considerados, buscando en ese momento personas que realicen las acciones que estaban a ustedes reservadas.

3.- Con el pasar de los días y mediando algunas conversaciones, he podido ir entendiendo como se fueron dando los acontecimientos que terminaron con la exclusión de ustedes en la Eucaristía de acción de gracias por nuestra patria, concluyendo que fueron resultados de malas gestiones y malos entendidos.

Con estos hechos mencionados anteriormente es que quiero sostener en primer lugar que jamás hubo una falta de disposición de mi parte o la parroquia para celebrar el Te Deum el día 18 de septiembre, lo que exprese fue una sugerencia que a mi juicio fue así aceptada. Nunca se me pidió que lo considere o vea otra opción distinta a la que planteaba, pues siempre he tenido como la parroquia una buena actitud frente a lo que se nos ha solicitado, pues entendemos que estamos al servicio de la comunidad y más aun tratándose de un acontecimiento tan trascendental, como es el aniversario de nuestra patria. En segundo lugar expresar el sentir de la comunidad por la ausencia de ustedes en la Eucaristía, que lógicamente no cayó bien y considerado un desaire, tomando en cuenta el como se dieron los acontecimientos, quizás es comprensible su inasistencia, pero de igual manera a nadie le hace mal la participación con la comunidad, lo que lleva a pensar que ha sido una actitud un tanto reaccionaria, como la de sacar del programa una actividad oficial ya programada, dejando ver un “no importa”. Sentimos que deberían haberse realizado otras gestiones, pero en fin ya no se hicieron.



Con respecto a este mismo punto quiero manifestar que, si bien es cierto es una invitación que como municipio y honorable consejo hace a la comunidad, a quienes correspondía acogerlos era a nosotros, y lo que se preparó no es para rendir homenaje a las autoridades, sino a la patria, pero ustedes representan nuestra patria y el futuro de los que habitamos en esta porción de tierra. Las personas al elegirlos a ustedes piensan en ello y votan por quienes creen que más los representan y la comunidad católica en esta comuna es de un alto porcentaje, por ello los invito a dar en las ocasiones venideras una mayor consideración a su presencia en las ceremonias a las que se les invitan, y al respecto, puedo dejar de señalar lo siguiente, porque así se me ha pedido y de igual manera, es sentir; Al cumplir 70 años la parroquia, estuvimos gustosos de invitarlos, porque representan. Sentimos profundamente la inasistencia mayoritaria de nuestros concejales y sin recibir ninguna justificación, no obstante agradecemos y resaltamos la presencia señor Alcalde don Emilio González y del Concejal Antonio Gallardo.

Nos hemos visto en el deber de transmitirles esto, expresándoles nuevamente nuestro sentir, por cómo se dieron los acontecimientos y esperando que estos para el futuro se mejor programados, nos comprometemos a seguir teniéndolos presente en nuestras actividades y en nuestras oraciones como lo hacemos cada domingo en la Eucaristía confiando y expresando nuestro mayores deseos de seguir trabajando juntos por el bien de la comunidad de Los Muermos.

Nos despedimos con el afecto de siempre deseándoles bien y paz



Hna Encarnación Escudero Moran
Secretaria Consejo Parroquial



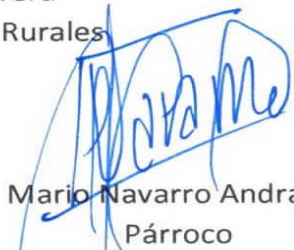
Pedro Bahamonde Cárdenas
Coordinador Consejo Parroquial



Bernardita Almonacid Rivera
Coordinadora Comunidades Rurales



Beatriz Wittwer Vargas
Encargada Comunicaciones



Mario Navarro Andrade
Párroco





Sr. Alcalde pide “opiniones por favor”. **Concejal Reinbach** “primero que nada, creo que es un acuerdo mal tomado, sin embargo tengo entendido que en el escrito dice que estaba presente el Concejal Gallardo y usted Sr. Alcalde”. **Concejal Toledo** señala que eso fue en la actividad de aniversario. **Concejal Reinbach** señala que el acuerdo fue de Concejo junto con la Municipalidad, por lo tanto ignoramos cual fue la razón porque sucedió esto. **Concejal Toledo** señala que él cree que no se le aviso que no se iba a realizar el Te Deum del 15. **Concejal Barrientos** señala que aquí nosotros no tenemos nada que ver. **Concejal Reinbach** señala que él no recibió ninguna invitación. **Concejal Gallardo** Sr. Alcalde yo ese día dije acá que iba a ir ese día como un feligrés mas, como cada domingo y eso aparece en el acta y así lo hice y está grabado pueden preguntarle o ver, porque Iván gravo todo, porque todo estaba preparado, donde nunca se aviso el cambio, yo me senté más atrás de lo habitual y el Padre con la demora me llama, así como lo dice acá, me pregunta, yo le dije: mire mejor pregunte, yo le dije eso, averigüe usted mejor porque yo no soy quien para... y ahí me dice que llamará y me dice gracias y finalmente me solicita le pueda ayudar con la lectura, y leí una lectura y si ven el Video eso aparece, nada más y yo le dije al Padre, que no me mencione porque este no era un acto en donde estábamos participando como autoridades se lo dije y él lo dijo en la homilía y dijo también que lo nombro igual porque el va todos los domingos a la misa, esto está grabado, por Iván Santana, yo ese día lo dije acá que iba a ir porque todos los domingos vamos como unos feligreses mas, no como autoridad, y de hecho ese día me fui como siempre voy a la Iglesia. **Concejal Blanco** Sr. Alcalde buen día, yo me quedo con lo que concluye en el Párrafo tres el Padre Mario, que más que nada, lo veo también, viendo la carta para ver lo que paso, es que.... primero decir que por mala gestión y esas malas gestiones obviamente van a traer como consecuencia, malos entendidos y también personas afectadas, porque no solamente el Padre digamos está un poco sentido, por lo que se lee en la carta, si no también todas las personas que prepararon esa misa, y partió mal, porque él dice en una parte que el estaba dispuesto, ósea fue una sugerencia y acá se nos dijeron que el Padre no podía ese día, son dos cosas distintas, por ejemplo cuando alguien deja abierto algo y lo otro cuando alguien dice categóricamente no puedo, entonces de ahí partió todo mal, nosotros asumimos de que el Padre Mario no podía ese día, así nos dijeron, así nos expresaron en el Concejo, que el Padre Mario no puede, entonces nosotros hablamos algo, para poder ir a Cañitas, pero nunca nos



dijeron que había sugerido, que se podía conversar nuevamente de ahí partió mal el tema, después cuando apareció otra vez en el programa, nosotros ya habíamos asumido que el Tedeum no era el 18, entonces partió mal de ahí, entonces creo que a veces cuando las gestiones no se hacen bien pasa esto y de hecho la gente está muy sentida y es obvio porque nadie le dijo, que no iba a ser incluido en el programa y que iba a ser una misa mas y lo otro que generalmente pasa en otras comunas la Iglesia Católica entrega una invitación de esta actividad, porque es una misa que organiza la Iglesia Católica, nosotros ahí somos como unos feligreses mas nomas, entonces insisto aquí paso eso y lo otro es que la Iglesia Católica hace su misa de acción de gracias e invita a las autoridades, ahora si alguien se siente allegado a la iglesia o a Dios, va en esas fechas, es súper complicado, de repente hay bastantes compromisos personales, pero uno verá si puede o no puede ir y si no puede ir dará las excusas correspondientes a las personas que lo invitaron. **Concejal Toledo** señala sumado a las palabras del colega, que en el concejo del 12 de Septiembre, se tendría que haber avisado al Padre, para haber bajado al Te Deum de la programación; ya que esta ese momento continuaba por lo que dice la carta, seguramente no se le comunico que se había determinado que el Te Deum no iba el día domingo, entonces por eso siguieron; ya que señala que en ningún momento se le señalo que esto no iba. **Concejal Reinbach** señala que el tiene otra apreciación distinta, yo creo que la Iglesia sabe perfectamente que los días 18 nosotros tenemos el Te Deum, entonces considero que a nosotros, no nos consideraron porque si se sabe con anticipación y todos los años se hace coincidente con el desfile y este año no sé porque de repente dijeron que ellos no podían el día 18, siendo una fecha programada por años de una Fiesta Nacional y el Te Deum se hacía siempre coincidentemente con eso o con la Parada Militar que se hacía a veces con un regimiento. **Concejal Blanco** yo creo que aquí, el Padre sugirió este día, pero no se cerró, solo sugirió, por lo dice la carta, entonces ahí deberían haber seguido las gestiones para poder hacer todo el tema. **Concejala Hernández** consulta si para años anteriores la Iglesia invitaba para el Tedeum. **Concejal Toledo** señala que cuando era oficial el Te Deum, lo hacia la municipalidad la invitación, así como este año lo hizo la Iglesia Evangélica. **Sr. Alcalde** señala que sumado a todas las opiniones de ustedes, aquí hay dos o tres cosas que separar, yo converse con el Padre, ofrecí mis disculpas, respecto a la descoordinación, esto es una descoordinación que emana desde las personas que estaban a



cargo de coordinar, que descoordinaron o que no se atrevieron a coordinar y eso. Yo estaba esperando esta carta para levantar un procedimiento administrativo de investigación sumaria, para que nos expliquen esto, segundo el Sacerdote o la Iglesia, manifiesta dos problemas, uno; es que ellos están sentidos, por la no presencia del cuerpo colegiado de Concejales y Alcalde en sus aniversario 70 como Iglesia San Pedro, que para ellos era tan o más importante que un Te Deum, manifestó el Sacerdote de que habían hecho llegar con suficiente antelación su invitación, tuvieron mucha precaución para este año, porque para ellos estos 70 años era de suma importancia, de hecho estaban invitadas muchas comunidades, vino gente de afuera y la hicieron llegar con suficiente antelación, querían ellos que estén participando y ellos como comunidad querían que los concejales participaran, entonces para ellos fue amargo, que los concejales no llegaran, en donde solo asistió el Concejal Gallardo y asistí yo y que tampoco hayan enviado un Whats App o algo. **Concejal Blanco** señala que esto es falso SR. Alcalde. **Sr. Alcalde** señala que esto es lo que esta relatando. **Concejal Blanco** señala que el dio sus excusas **Sr. Alcalde** señala “usted no me diga a mí que esto es falso, porque estoy relatando lo que me dijo el Sr. Párroco, por favor, si usted cree que es falso hágalo ver en la instancia que corresponda, pero no me diga a mí que es falso” **Concejal Blanco** señala “ósea lo que dijo el Padre es falso, pero no lo que dijo usted” **Sr. Alcalde** señala “ yo no estoy diciendo falsedades, porque estoy diciendo lo que me dijo el Sacerdote y el Sacerdote me manifestó eso, yo le hice ver de que las invitaciones efectivamente habían sido recibidas, pero que desconocía las razones porque ustedes en forma personal no se habían excusados, ellos después tuvieron un cóctel, donde hicieron una cosa muy amena, fue una cosa bien familiar tu viste Antonio, fue una cosa de apego, no era un acto....ellos querían hacer algo así me manifestó, más que todo familiar con la comunidad, pero eso lo dejaron pasar y entonces este otro detalle reventó o digamos que rebalso el vaso. Pero en el otro tema tengo que ver yo, porque soy el jefe superior del Servicio y tengo que recabar toda la información, ahí ustedes no tienen responsabilidades, ustedes fueron informados de un hecho, un hecho mal informado a ustedes, y tomamos un acuerdo en base a una mala información, porque él si manifestó que había dicho que daba la alternativa, pero el no nos recomendaba el 18 producto a que llegaba muy poca gente, pero ellos, su misión sacerdotal , es hacer algo en fiestas Patrias y él no se puede negar a que a municipalidad le



pida hacer una celebración ecuménica... de acción a la Patria, llámese Te Deum, llámese lo que sea, ellos están obligados y así me lo dijo, solo que el día se descoordinó y todos fuimos informados de una descoordinación, y esa responsabilidad, la tengo que pesquisar yo internamente, así que yo además de pedirle todas las disculpas a ellos, ósea al Padre, se las ofrezco a ustedes también, porque esto fue un tema municipal de error municipal, no de ustedes, reitero esto se lo hice saber a él para que se los trasmita a su comunidad católica. Esta fueron las tres partes, el Tema del supuesto Te Deum, obligatoriedad religiosa el día 18, y por su aniversario. Con esto dimos por cerrado con el Padre los temas, él me solicito poder enviar esta carta, yo le dije que no tenía ningún problema, que esto para él era un aval de lo que tenía que hacer y que daba las excusas formales en nombre del cuerpo colegiado, Alcalde y Concejo municipal, para que no haya malos entendidos, esa es una responsabilidad que tendremos que asumir nosotros internamente, porque fue llevada desde acá, eso... y reitero las disculpas de todos ustedes, porque fue una mala llevada y traída de información y eso lo expreso acá y la que estaba responsable de eso es la Sra. Maritza Muñoz y es a ella que se le va a seguir la investigación sumaria, porque?, porque aquí no hay un delito, no hay nada, es un error de información que tiene que ser verificado y el director de control determinará si se levanta sumario o no, pero aquí se nos indujo a un error por mala información”.

CORRESPONDENCIA SOBRE TABLA.

2.3.- MEMORANDO N°177 DE DIDECO.

Se solicita autorización para realizar la siguiente modificación presupuestaria y así realizar las actividades de la Oficina del Adulto Mayor que se encuentran programadas para el Mes de Los Grandes:

DISMINUYE:

215.22.01.001.001.004	Alimentos – Adulto mayor	\$1.000.000
215.22.02.002.001.001	Textiles y vestuario - Dideco	\$2.770.000

AUMENTA:



215.24.01.004.001.003	Organizaciones com. – Act. ppales	\$3.770.000
-----------------------	-----------------------------------	-------------

Concejal Gallardo consulta por el ITEM textil y vestuario. **SECMUN** previa consulta a la DIDECO, señala que esto era para compra de vestuario de DIDECO y DIDERU, señala que finalmente ellos compraron su ropa.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°177 DE DIDECO.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°701

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°177 DE DIDECO, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

SR. ALCALDE DA LECTURA A LAS ACTIVIDADES DEL MES DE ADULTO MAYOR.

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
01-10-2019	14:00-18:00	LANZAMIENTO MES DE LOS GRANDES SENAMA	PTO.MONTT
01-10-2019	14:00-18:00	FIESTA DE LA FLORES (IND)	PTO.MONTT
08-10-2019	11:00-13:00	JUEGOS RECREATIVOS	PARQUE LAHUEN ÑADY
08-10-2019	14:00-17:00	ATENCION PODOLOGICA SANTO TOMAS	SEDE DE CRONICOS



09-10-2019	14:00-17:30	ONCE PARA ADULTOS MAYORES	COLEGIO SAN CRISTOBAL Y AGRUP. PADRE HURTADO
10-10-2019	18:00-20:00	ONCE BINGO	SEDE INP
11-10-2019	14:00 - 16:30	LANZAMIENTO LIBRO C.A.D	BIBLIOTECA MUNICIPAL
17-10-2019	10:00-12:00	OBRA DE TEATRO CESFAM LOS MUERMOS	BIBLIOTECA MUNICIPAL
18-10-2019	10:00-14:00	FERIA EMPRENDEDORES EN MAULLIN	MAULLIN
22-10-2019	14:30-17:30	ONCE DAMAS LEONAS	CLUB DE LEONES
24-10-2019	14:00-17:00	MATEADA	SEDE PADRE HURTADO
25-10-2019	11:30-12:30	MISA	IGLESIA SAN PEDRO
25-10-2019	13:00-18:00	ALMUERZO MUNICIPALIDAD LOS MUERMOS	CLUB DE LEONES
26-10-2019	16:00-18:00	GALA FOLCLORICA NUEVO AMANECER	LICEO PUNTA DE RIELES
28-10-2019	15:00 - 17:00	CARNAVAL ADULTOS MAYORES C.A.D	PLAZA DE ARMAS

Sr. Alcalde Señala que el bingo se realizará con premios donados por algunos funcionarios municipales.

Concejal Gallardo, Sr. Alcalde excelente todo lo que se hace por nuestros adultos mayores, consulta que se tiene pensado con los adultos mayores que no pueden salir, que están postrados, hay alguna visita o charla por parte del CESFAM para ellos, ya que hay muchos adultos mayores que no participan de las actividades, señala que quienes están encargados puedan señalar en que sus integrantes, traigan un integrante más para que puedan participar de estas actividades que son bonitas, pero existen muchos adultos mayores que no participan y hay otros que repito, están enfermos o postrados, por esto considera que durante este mes deberían ser visitados, llevarle no se aunque sea una palabra de aliento. **Sr. Alcalde** señala que hay temas relacionados a esto, porque este mes pidieron un refuerzo de choferes para esto, mas detalles no sé.



2.4.- MEMORANDO N°192 DE DOM.

en relación al proceso de postulación N° 29 del PRGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA del SERVIU, solicitamos a Ud. tenga a bien considerar el financiamiento por el 20 % de las obras presupuestadas a ejecución para el desarrollo de las obras contempladas en las Calles La Paloma, Los Encinos y Las Rosas de la Localidad de Cañitas.

De esta forma, al igual que en los procesos de postulación anteriores, la Municipalidad de Los Muermos asume el financiamiento del 5% de aporte Municipal más el 15% de aporte del Comité de Pavimentación.

Los montos totales correspondientes al 20% de aporte Municipal ascienden a la suma de M4 27.156.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°192 DE DOM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°702

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°192 DE DOM, QUE SOLICITA APROBAR EL APOORTE DEL 20% AL FINANCIAMIENTO AL PROYECTO PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA (PPP) LLAMADO 29° DEL PRESENTE AÑO, PARA LAS OBRAS PROYECTADAS A EJECUCIÓN EN LAS CALLES LA PALOMA, LOS ENCINOS, LAS ROSAS, DE LA LOCALIDAD DE CAÑITAS.

3.- VARIOS.-

Concejal Reinbach señala que tiene un tema vario que solicita tratarlo de forma reservada al final de la sesión.



Concejal Toledo señala que ya resolvió sus temas varios con los departamentos **Concejal Blanco** señala “tiene suerte usted”.

Concejal Gallardo señala que conversaba con los apoderados del Jardín de Cumbre Alta, respecto a un principio de incendio, que hubo hace aproximadamente un mes, el cual fue el 29 de agosto, en donde según la versión de los apoderados, aun no hay nada en concreto, siguen haciendo clases ahí, sin instalación de luz y de agua en este Jardín, y necesitan que el DAEM, les dé una solución ya después del mes, desconozco si esto es verdad, ya que esto me lo informaron vía teléfono los apoderados del Jardín. Sr. Alcalde señala que averiguará; ya que tampoco sabe de esto.

Concejal Gallardo señala que hace tiempo atrás planteo el caso del problema de camino... El Copio al final a mano izquierda, donde están los Paredes Monje, donde la Sra. Julia Monje, donde hay un adulto mayor de 84 años, ellos por muchos años necesitan una alcantarilla para su llegada a su vivienda, ya que en el invierno no llega ningún vehículo hasta el lugar, además ahora esta su hijo discapacitado, ahora anda con muletas debido a una enfermedad, reitera que solo se necesitan los tubos para la alcantarilla, ellos están dispuestos a comprar el ripio. **Sr. Alcalde** señala que verá este tema con el encargado de camino, don Claudio Paredes.

Concejala Hernández señala que de acuerdo a la Ley de inclusión, que se supone que comenzará a regir del 01 de enero del 2020, en la comuna, solicita que pase el encargado para ver los locales, esto lo están solicitando los locales, ya que no han pasado por los locales, para ver que tienen que arreglar, sobre todo con los baños, porque hay algunos baños que no necesitan tanta inversión, si no más que nada ampliar de cierta manera, pero más que nada necesitan de una asesoría ojala de forma personal desde el municipio hacia ellos. **Sr. Alcalde** le consulta si se refería a la Ley de acceso universal. **Concejala Hernández** responde que sí.



Concejal Blanco señala que hace un tiempo atrás se había pedido una presentación de la gestión de la Farmacia Comunal, porque ya se lleva bastante tiempo y queríamos ver como eso está avanzando, el impacto que ha producido en la comuna.

Concejal Blanco señala que todos somos testigos que en la primavera – verano, de los colmenares trashumantes, de que llegan de otras partes del país y que provocan daño a nuestros apicultores, entonces una de las cosas es... no sé si se puede ver en DIDECO RURAL, una parte de incentivar a la producción de miel en la comuna, lo otro quizás actualizar los registros Apícolas de la comuna, ya que hay muchos campesinos que producen miel, pero no están registrados, sé que hay una organización registrada acá que está vigente, y lo otro es que una Sra. me pedía del sector de San Carlos, como poder fortalecer la protección de los colmenares residentes, se que acá hay una ordenanza, pero esa ordenanza quien la hace cumplir, si es el SAG o también el municipio porque también hay una ordenanza municipal respecto al tema, entonces quien es el encargado para que..... Si llega un colmenar trashumante cercano a su predio, porque hay una distancia de protección. **SECMUN** señala que en DIDECO, se hizo la ordenanza apícola junto a API Muermos y algunos productores de Miel, nosotros hicimos la Ordenanza y otros municipios del país también hicieron ordenanzas y un grupo de empresarios grandes reclamo a Contraloría, y Contraloría fallo a favor de ellos, diciéndonos a todos los municipios que esa ordenanza apícola que teníamos no podía ser operativa, porque los municipios no estaban sobre la norma y en Chile no existe ninguna norma, que impida el desarrollo de la actividad apícola, ósea trashumante, de todas formas la Ordenanza don Emilio nos pidió mantenerla, pero es prácticamente letra muerta debido a un dictamen de la Contraloría, ahora recientemente la semana pasada la Municipalidad de Las Condes hizo una ordenanza con respecto a no fumar en los parques y plazas en donde también ocurrió lo mismo que digamos que con la ordenanza apícola y fueron más allá de la Ley, pero en este caso la Corte Suprema fallo a favor de la Municipalidad de Las Condes, diciendo que sí los municipios, tenían atribuciones para establecer normas dentro de su territorio, pero esto lo fallo la Corte Suprema, así que la Contraloría nos ha señalado que no podemos aplicar la Ordenanza Apícola. **Sr. Alcalde** señala que el sustento legal que consultamos a Contraloría por el cual se sustentaba su jurisprudencia, dice con la relación a la



libertad de comercio, la libertad de emprender negocios o de emprender una actividad comercial, 100 colmenares o lo que sea es una actividad comercial, lo que la Contraloría no tomo en cuenta es el tema biológico, respecto de una abeja con la Nativa, pero sobrepuso el tema comercial, donde un particular ofrece su terreno para que un trashumante traiga 200 cajones y pueda instarlos ahí.... ellos argumentaron el tema de la polinización, entonces Contraloría fallo a que todos que tenían la Ordenanza no podían aplicarla porque la Ley era superior y la Ley de posibilidades de cualquier chileno era superior a esto. **Concejal Blanco** consulta por el tema sanitario. **Sr. Alcalde** le señala, que este tema no lo tomaron en cuenta y ahora la apelación que nos queda por hacer es directamente judicializando el tema, pero para eso necesitamos ojala la denuncia formal de un vecino o afectado por un trashumante, para que nosotros con eso acudamos a Tribunales y se judicialicé el tema que Contraloría dijo que no podíamos actuar y probablemente en un proceso largo se va a llegar a la Corte Suprema y tendrá que fallar. **Concejal Barrientos** “Alcalde como antecedente, hace 6-8 meses atrás la municipalidad de Chaiten a través de mi persona me solicito, porque sabían que Los Muermos tenia Ordenanza Apícola, y yo a través de María José me la conseguí y se las envié, porque tienen el mismo problema, yo no sabía el antecedente de que Contraloría había fallado como inadmisibile la Ordenanza, ahora yo no sé si la municipalidad de Chaiten decreto esta ordenanza o la subió al sistema, pero ahí también una municipalidad que tiene los mismos problemas. **Concejal Blanco** agrega que esto es en varias comunas, conozca la realidad de Los Ríos, Lanco, Panguipulli, Marfil, intentaron y algunas tienen. **Concejal Reinbach** señala que tiene entendido que de aquí hay trashumantes que llevan a la zona central, para en periodos en que acá no tienen cosecha, por lo tanto ellos igual están infringiendo igual. **SECMUN** señala que nuestra ordenanza no prohíbe la trashumancia, lo que hace es que genera o que crea un radio de protección a las abejas nativas. **Concejal Reinbach** señala que sí, porque las abejas no vuelan más de 5-6 kilómetros, es súper complicado hacer un control. **Concejal Blanco** señala que la floración de la Comuna tiene la capacidad de albergar a los colmenares que traen, aquí el problema que hay es el tema sanitario, incluso hay un término el “villaje” que las abejas se apropian de los colmenares, entonces ahí una persona que tenga 15-20 y se le muera el 70%, es harta perdida. **Concejal Reinbach** “ustedes creen que un trashumante Muermosino, digamos así, trasladando sus cajones de abejas al norte, cuando lo trae de vuelta va hacer



protección con las abejas que tiene acá. **Concejal Toledo** señala que traerá infecciones. **Concejal Reinbach** Señala “que trae igual, porque las juntará con las que tiene acá.” **SECMUN** da lectura a Dictamen, “En este contexto, si bien las municipalidades se encuentran facultadas para dictar ordenanzas en materias de medio ambiente, estas deben ajustarse a la normativa vigente, resultando improcedente que establezcan mayores requisitos o restricciones que aquellas que han sido impuestas por la ley o por las normas dictadas por los organismos de la Administración del Estado competentes, ni incidan en aspectos cuya regulación ha sido reservada a estos, pues lo contrario significaría actuar en contravención al principio de Juridicidad que consagran los artículos 6° y 7° de la Constitución Política del Estado”, esto dice sobre la Ordenanza Apícola. **Concejal Blanco** señala que la abeja nativa desapareció, porque generalmente en los bosques cuando uno andaba se veían panales y hoy en día ya no hay. **Concejal Reinbach** consulta si han visto los camiones que trasladan los cajones de abejas para el norte, igual andan volando cerca de su cajón.

Concejal Blanco señala que hay un disco ceda el paso que está en la calle Los Avellanos con Montt, el cual se encuentra oxidado. **Concejala Hernández** reitera que el disco pare que señalo en el concejo anterior. **Concejal Blanco** señala “esperemos a que salud pueda modificar la ubicación de los letreros que se encuentran en buenas condiciones aun, señala que no es necesario adquirir nuevos letreros, solo es necesario sacarlos y reubicarlos.

Sr. Alcalde señala que hubo una moción del concejal Reinbach, para tratar un tema de forma reservada, solicita que los asistentes de la reunión se retiren.

SE SOMETE A VOTACIÓN:

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°703

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, TRATAR UN TEMA DE FORMA RESERVADA, EL TEMA DEL CONCEJAL REINBACH.

Se levanta la sesión siendo las 11:40 HRS.

**TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE**